

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talles Nacionales

AÑO LXV

Managua, D. N., Sábado 15 de Julio de 1961

No. 159

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Jurados de Chinandega Pág. 1561

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica 1562

SECCION JUDICIAL

Remates 1563
 Títulos Supletorios. 1566
 Terrenos Municipales 1567
 Primera Citación 1568
 Declaratorias de Herederos. 1568

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Jurados de Chinandega

Para su debido conocimiento y fines consiguientes, y con instrucciones de la Corporación Municipal de esta ciudad, me permito informar a Ud. que en la sesión solemne celebrada ayer Domingo 2 de Julio, a las 10 a. m. en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, con asistencia del señor Alcalde Municipal por la ley, don Isidoro Gómez Novoa, de los señores Dr. Jorge Humberto Flores, Juez de Distrito del Crimen, doctor Francisco R. Hernández, Juez de Distrito de lo Civil, del doctor Rigoberto Palma Guevara, Sindico Específico, de don José María Tigerino Rojas, Regidor Fiscal, de los Sres. Ingeniero Salvador Guerrero Castillo y Dr. Marcelino Reyes Alvarado, Representantes de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, y del Secretario Municipal que autoriza, se procedió a la elección de los Jurados que fungirán en este Distrito Judicial en el presente año Fiscal de 1961 a 1962, de acuerdo con Decreto Legislativo No. 410 de 12 de Marzo de 1959, resultando electos los siguientes ciudadanos:

- 1 Abel Chavarría,
- 2 Elías Gonzáles A.,
- 3 Carlos Herradora,

- 4 César A. Quiñónes T.,
- 5 Alfonso Solórzano M.,
- 6 Hernán Estrada M.,
- 7 Miguel A. Agurcia,
- 8 Juan F. Gómez,
- 9 Enrique Pereira C.,
- 10 Manuel J. Aguirre S.,
- 11 Noel O. Pereira M.,
- 12 Fernando Santamaría M.,
- 13 Félida Rosa Alonso S.,
- 14 Quillermo Zacarías V.,
- 15 Juan P. Sequeira U.,
- 16 Mateo Muñóz V.,
- 17 Domingo Ramírez G.,
- 18 Narciso Juárez,
- 19 Humberto Padilla h.,
- 20 Humberto Espinoza,
- 21 Miguel A. Munguía,
- 22 Gustavo Sandoval,
- 23 Freddy Callejas Callejas,
- 24 Pilar Fajardo,
- 25 Manuel S. Guardado,
- 26 Alfredo Cáceres,
- 27 Blanca Saravia M.,
- 28 Tránsito López,
- 29 Eugenio Solís,
- 30 Arturo Díaz,
- 31 Juan Martínez Rojas,
- 32 Juan Munguía Tercero,
- 33 Ernesto Cervantes,
- 34 Rigoberto Pérez Cajina,
- 35 Juan Callejas Reyes,
- 36 Roberto Dávila G.,
- 37 Amalia Umaña,
- 38 J. Francisco Sotomayor,
- 39 Jaime Barreto,
- 40 Roberto Miranda,
- 41 Rafael Medina,
- 42 Manuel Antonio Aguirre,
- 43 Reynaldo Rodríguez G.,
- 44 Eduardo Briceño,
- 45 Alberto Rodríguez T.,
- 46 Santiago Medina,
- 47 Edelberto Betanco B.,
- 48 Otto Schmidt C.,
- 49 Reynaldo Salazar,
- 50 Manuel Antonio Gonzáles,
- 51 Alfonso Castillo,
- 52 Rafael Venerio Batres,
- 53 Miguel A. Somarriba,
- 54 Hernán Tobal Real,
- 55 Efraim Alvarado B.,
- 56 Julio C. Valle M.,



- 57 Julio C. Núñez,
- 58 Carlos A. Miranda S.,
- 59 Luis Manuel Delgado,
- 60 J. Antonio Tigerino Altamirano,
- 61 Max. Santamaría,
- 62 Adolfo Castellón,
- 63 Carlos López,
- 64 J. Antonio Delgadillo,
- 65 Susana M. de Boza Rojas,
- 66 Francisco J. Durán,
- 67 J. Eugenio Castillo,
- 68 Carlos Molina Mayorquín,
- 69 Carlos Chávez Soza,
- 70 Alcides Amador Durán,
- 71 Noel Barba Padilla,
- 72 J. Ernesto Velásquez S.,
- 73 Jaime Fonseca,
- 74 Ramón César Molina,
- 75 Rodolfo Montealegre V.,
- 76 Pablo Cortéz,
- 77 Porfirio A. Sequeira M.,
- 78 Rodolfo Oviedo Rojas,
- 79 Juan Nicolás Amador D.,
- 80 Alfredo Mojica,
- 81 Adán Cano,
- 82 Ileana de Pereira,
- 83 Luisa Llanes,
- 84 Nelly P. de García,
- 85 Jaime Chávez,
- 86 Salvador Velásquez Rivas,
- 87 José Angel Velásquez,
- 88 Angel Navarro Deshón,
- 89 Orlando Gonzáles A.,
- 90 Francisco José Aguado,
- 91 Guillermo López M.,
- 92 Napoleón López M.,
- 93 Miguel Cuadra Venerio,
- 94 Mariano Navarro O.,
- 95 Mariano Valladares,
- 96 Aníbal Palma Pérez,
- 97 Edgar Romero,
- 98 Ester M. de Coen,
- 99 Roberto Callejas S.,
- 100 Lily Aráuz Z.

Quedaron en la urna para las reposiciones legales, los siguientes ciudadanos:

- 1 Juan Callejas Callejas,
- 2 Luis Villanueva,
- 3 Rogerio López,
- 4 Bernardo Aráuz Z.,
- 5 Rodolfo Espinoza Victor,
- 6 Concepción Munguía T.,
- 7 Juan B. Ríos,
- 8 Ricardo Schmidt C.,
- 9 Humberto Céspedes,
- 10 Margarita Martínez M.,
- 11 Alfonso Paredes,
- 12 Roberto López López,
- 13 Aristides Acosta G.,
- 14 Roberto Rodríguez Romero,
- 15 Alfonso Briceño,
- 16 Enrique Reyes M.,

- 17 Orlando Molieri Baca,
- 18 René Munguía Novoa,
- 19 José Díaz,
- 20 Fernando Carrillo R.

De Ud. con toda consideración, muy atto.
y S.S.,

R. Corea Arguello,
Srio. Municipal.

Ministerio de Economía

Nº 25449—B/U Nº 197979—¢ 22.95

Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, mediante apoderados Caldera y Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Plásticos, resinas sintéticas, resina natural, hule y hule sintético, materiales plásticos en forma de polvo, gelatinosos, soluciones, difusiones, emulsiones, granulos, película, imitación de cuero, esponjas, hojas, varas, tubos, bloques, discos, planchas y secciones formadas y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 1, (Materias primas y parcialmente preparadas) Pegantes y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 5, (Materiales adhesivos y pegantes). Preparaciones para lavar y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 6, (Detergentes y jabones). Perfumes, bases de perfume y perfumería en general, cosméticos, preparaciones para el cabello y dientes, odorantes, desodorantes y reodorantes y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador). Productos químicos para la industria, ciencia, fotografía, agricultura, horticultura, silvicultura, sustancias atemperantes, composiciones extinguidoras de incendio, soldadores, preservadores de alimentos, preparaciones para el curtido, destructores de malas hierbas, insecticidas, acaricidas, fungicidas, desinfectantes, sustancias sanitarias, anticorrosivos (no pinturas), aceites esenciales, preparaciones para blanquear, mordentes, tintes, preservadores del metal y la madera y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 8, (Productos químicos industriales). Preparaciones farmacéuticas y sustancias para uso humano y para uso en veterinaria y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos). Yesos, (cirugía) vendas (cirugía) materiales para detener los dientes y cera dental y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 47, (Aparatos médicos, quirúrgicos y dentales). Alimentos para niños e inválidos, preparaciones aromáticas (sintéticas y de otra forma) para condimentar los alimentos y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—J. Benadña S. Comisionado de Patentes de Nicaragua.

Nº 25550—B/U Nº 198006—¢ 28.30

César A. Robelo, casado, industrial y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Hilos para coser, Clase 46, (Hilos y estambres o hilazas), particularmente hilo para coser en bobinas de 100 y 500 yds, hilo para coser en conos de 12.000 y 15.000 yds.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Julián Bendaña Silva, Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 25545—B/U Nº 198006—¢ 9.85
R/E

Alberto Culver Worldwide, Limited, de Sandringham, House, Nasseu, Bahamas, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita Registro estas Marcas de Fábrica y Comercio.

COMMAND

Una preparación para uso como aderezo del cabello y acondicionador del cuero cabelludo, Clase 7.

DERMA FRESH

Una preparación para uso como una loción anti-séptica para dar masajes en el cuerpo, Clase 7.

RINSE AWAY

Una preparación para el control de la caspa, Clase 7.

TRESEMME

Una preparación para usarse como aderezo del cabello y acondicionador del cuero cabelludo, tintes para el cabello, colorantes del cabello y shampoos; todos comprendidos en la Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 26306—B/U Nº 230592—¢ 9.15

Cuatro de la tarde veinte de Julio próximo del corriente año, local de este Despacho venderá al martillo mejor postor los siguientes muebles: 1)—cuatro mecedoras de madera de roble, color natural, enjuncadas, estilo moderno y dos sillones restos iguales en madera y construcción a las mecedoras y una mesita de sala para radio, estilo moderno y del mismo juego anterior, usadas, buen estado; 2)—un radio receptor marca Phillips, nuevo, de dos

bandas, en buen estado de funcionamiento y con número de serie A-56651.

Ejecuta: Humberto Cuadra Reyes contra José Román González.

Dado en el Juzgado Segundo Local Civil de Managua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—Manuel Antonio Sánchez Sanders, Juez Segundo Local Civil de Managua.—Graciela Barrios, Secretaria.

3 3

Nº 26300—B/U Nº 230589—¢ 9.10

Diez de la mañana local este Juzgado, día veinticuatro de Julio año en curso, venderá pública subasta finca urbana situada al suroeste de esta ciudad, consistente lote de terreno mide seis y media varas frente, por quince varas fondo, conteniendo casa cañón, forma de chalet, contiene sala dormitorio y servicios higiénicos, comprendido: norte, Julio Lalinde; sur, Julio Lalinde, décima calle suroeste enmedio; oriente, Alejandro Peters, décima avenida suroeste enmedio; y occidente, Anita Miranda de Peters.

Base posturas: Nueve Mil Córdobas, dinero efectivo.

Ejecución: Ernestina (Tina) Zavala de Muñoz contra Juana y Angela Méndez Cano.

Oyense posturas base legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, diez de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos Callejas M., Juez Primero Civil del Distrito Managua —C. Reyes, Srlo.

3 3

Nº 26302—B/U Nº 221284—¢ 7.84

Once y media de la mañana, veinticuatro Julio próximo, subastaráse local este Juzgado, predio urbano ubicado barrio San Juan Bautista esta ciudad, de quince y media varas frente, por cuarentinueve de fondo, con casa forma cañón, paredes taquezal, corredor ambos lados y en forma mediagua, lin Jan-te todo: oriente, calle enmedio, Rafael Rueda; poniente, sucesión Juan Francisco Aguilar; norte, sucesión Lola v. Aguilar; y sur, Casimiro Espinosa.

Base posturas: Doce Mil Cuatrocientos Córdobas.

Ejecuta: Gilberto Argüello Reyes a Rodolfo Robelo H.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, veintinueve Junio mil novecientos sesentinueve.—José M. Vargas Paz, Secretario.

3 3

Nº 26303—B/U Nº 221372—¢ 7.00

Once y media de la mañana veintisiete Julio corriente, subastaráse local este Juzgado diez manza-

nas terrenos con casa y pozo, ubicadas jurisdicción Telica este Departamento, lindante: oriente, mediando camino, Jonás Vallejos; poniente, Juan Ramón Mairena; norte, Pastora Mairena; y sur, mediando encajonada, Pastora Mairena.

Base posturas: Cuatro Mil Novecientos Sesenta Córdoba.

Ejecuta: Gladys Duarte a Mercedes Mendoza de Escoto.

Dado Juzgado Civil Distrito. — León, cinco Julio mil novecientos sesentinueve. — José M. Vargas Paz/Secretario. 3 3

Nº 26297—B/U Nº 230577—\$ 10.80

Cuatro de la tarde del veintiocho de Julio corriente año, remataráse mejor postor local este Juzgado finca urbana sita barrio El Infierno esta ciudad, lindante: oriente, María de Guerrero; poniente, décima avenida sureste en medio, casa y solar de Irma Téfel, hoy de la sucesión de Andrés Murillo; norte, camino de Masaya en medio, predios que fueron de Fernando Silva Payán, hoy de la sucesión de Diego Otero; y sur, terrenos que fueron de Salvador Bermúdez, ahora de María de Guerrero. Mide cuarenta y tres varas por el noreste, veintiocho varas por el sur, catorce varas por el oriente y treinta y tres varas por el lado occidental, tiene casa esquinera.

Ejecuta: Volney A. Poulson mediante apoderado Sergio Mario Montealegre a Berta Martínez viuda de Cajina.

Base posturas: Noventa y tres Mil Doscientos Córdoba.

Dado Juzgado 2o. Civil de Distrito. — Managua, tres de Julio de mil novecientos sesenta y uno — Salvador Martínez R., Juez 2o. Civil de Distrito. — José Alej. Salinas C., Srío. 3 3

Nº 25301—B/U Nº 221362—\$ 7.36

Once de la mañana uno de Agosto este año, subastaráse en este Juzgado casa y solar ubicados barrio El Calvario esta ciudad, la casa es en forma de cañón, tiene una medlagua, todo lindante: oriente, Dionisia de Quintero; poniente y norte, Empresa Fosforera; y sur, calle enmedio, Piazueta de El Calvario.

Base posturas: Doce Mil Cuatrocientos Córdoba.

Ejecuta: Carlota Balladares a Concepción Lacayo de Pérez.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, tres de Julio mil novecientos sesenta y uno.—Alfonso Valle Argüello, Secretario. 3 3

Nº 26258—B/U Nº 221160—\$ 8.20

Once y media de la mañana viernes veintiuno Julio este año, subastaráse en este Juzgado un predio rústico ubicado en jurisdicción Larreyuaga este Departamento, el cual se ha formado de dos lotes con una extensión de cuarenta manzanas, cercado con alambre, potreros, casa de tejas, casa de palma, dos pozos y pilas de cal y canto, lindante: oriente, Narciso Bustillo y Crisanto López; poniente, Salomón Carvajal; y sur, línea férrea en medio, Rogelio Urbina.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Félix Pedro Laguna.

Base posturas: Veintidos Mil Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, Junio veintiseis de mil novecientos sesenta y uno. — R. Oscar Santos, Secretario. 3 3

Nº 26153—B/U Nº 221175—\$ 7.60

Once y media de la mañana del veintidós de Julio este año, subastaráse en este Juzgado predio rústico de veinte manzanas extensión, conteniendo casa de habitación, de tejas, forrada en tablas y lindante: oriente, predio de Arcadio Osejo y Casimiro Blanco; poniente, Octavio Muñoz y Justo Vanegas; norte, predio del Dr. Anibal Mayorga y sur, Germán Barrera.

Ejecuta: Telamato Castellón a Cruz Juárez de Ríos.

Base posturas: Dos Mil Setecientos Veinte Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, veintisiete Junio mil novecientos sesentinueve.—Enmendado—Blanco—Vale.—R. Oscar Santos, Secretario. 3 3

Nº 26351—B/U Nº 230619—\$ 50.20

A las diez de la mañana del día veinte y ocho Julio del corriente año y en el local de este Juzgado, se subastará el inmueble y maquinaria siguiente: finca rústica denominada «El Cambio» situada en jurisdicción de Mateare, Departamento de Managua, compuesta primitivamente de un mil trescientas cuarenta manzanas de terreno, limitada así: norte, Lago de Managua y abra como de veinte varas de ancho, que la separa de la finca «El Escobillal» de Félix Eliseo Reyes y terrenos de esta finca y remanente de la hacienda «El Paraíso»; oriente, la misma finca El Escobillal, el abra dicha, terrenos de Alberto Mendoza y Fernando Mendoza y finca «Santa Inés» del mismo señor Reyes; sur, finca de don Domingo Urroz, que formó antes partes de «El Paraíso» y línea férrea y «Buena Vista» y en parte resto de «El Paraíso»; y poniente, fincas «Buena Vista» y resto de «El Paraíso» en parte;—lotes donados a los señores Urroz y el Lago de Managua. En la subasta se comprenden también los equipos y maquinarias agrícolas descritas en el título hipotecario y los cuales, en resumen son los siguientes: una grada doble acción número nueve A (9A), «Allis Chalmers», WD de treinta y dos (32) discos de diez y ocho (18) pulgadas; un tractor «Allis Chalmers» triciclo motor WD-CFL ocho mil seiscientos treinta y cinco A K A, serie CA treinta y un mil cuatrocientos setenta y siete; un arado de tres discos de veintiseis (26) pulgadas «Allis Chalmers»; un juego de ruedas de hierro para tractor «Cockshutt» un tractor triciclo «Cockshutt» modelo cuarenta, motor sesenta mil novecientos cuarenta (60.940), serie cuatro-cero-D-seis mil quinientos ochenta y ocho (40D-6588), una grada «Allis Chalmers» once B (11B), con treinta y dos discos de diez y ocho (18) pulgadas; una grada «Allis Chalmers» once B (11B), con treinta y dos discos de diez y ocho (18) pulgadas; una WD-cero-siete (07), sembradora «Allis Chalmers» de cuatro surcos con marco; una WD-cero siete (07), sembradora «Allis Chalmers» de cuatro surcos con marco; una cultivadora «Cockshutt» de cuatro surcos para tractor modelo cuarenta (40); una sembradora «Cockshutt» de cuatro surcos para tractor modelo cuarenta; una fumigadora «Iron Age», serie doce-setecientos sesenta (12-760) de ocho boquillas; una fumigadora «Iron Age», serie doce-setecientos sesenta y tres (12-763) de ocho boquillas; un tractor triciclo «Allis Chalmers» WD, motor cuarenta y cinco-cincuenta y nueve mil ciento setenta y nueve K (45-59.179K), serie ciento noventa y seis mil novecientos ochenta (196980); una cultivadora «Allis Chalmers» de cuatro surcos para tractor WD; una cultivadora de escordillo «Allis Chalmers» de cuatro surcos; un arado de tres discos de veintiseis (26) pulgadas «Allis Chalmers» de K-veinte (K-20); una sembradora de arrastre «Iron Deere»; una chapadora «Busk Hog»; un rastrillo «Cockshutt» de diez piez; un trailer «Love Wagon» de cinco toneladas; un trailer «Love Wagon» de cinco toneladas; un tractor «Allis Chalmers», modelo G serie veintinueve mil doscientos siete (21 207); un trailer chasis de camión; una sembradora WD-cero seis (06) «Allis Chalmers» de dos surcos; una grada de diez discos (dentada) de ocho pulgadas «Allis Chalmers»; una fumigadora «Hudson» ochocientos ochenta y seis-uno (886-1); una fumigadora «Hudson» ochocientos ochenta y seis-dos (886-2); un tractor «Cockshutt» modelo cuarenta, motor setenta mil ciento setenta y ocho (70178), serie cuatro cero D once mil seiscientos ocho (40D11608); un tractor «Cockshutt» modelo cuarenta, motor sesenta mil novecientos

diez (60 910), serie cuatro cero D diez mil setecientos setenta y siete (40D10.777); un tractor «Cockshutt» modelo cuarenta, motor sesenta mil novecientos cincuenta y uno (60.951), serie cuatro cero D diez mil setecientos setenta y seis (40D10.776); un tractor «Cockshutt» modelo cuarenta, motor sesenta mil novecientos cincuenta y tres (60953), serie cuatro cero D diez mil setecientos setenta y dos (40D10.772); un arado de cinco discos de veintiseis pulgadas (26) «Cockshutt»; una grada «Cockshutt» de cuarenta discos de diez y ocho (18) pulgadas; tres grados «Cockshutt» de cuarenta discos de diez y ocho (18) pulgadas; cuatro cultivadoras «Cockshutt» de cuatro surcos; tres sembradoras «Cockshutt» de cuatro surcos; un arado «Cockshutt» de cinco discos de veintiseis (26) pulgadas para tractor modelo cuarenta; un motor «Peter Fielding» de diez y seis caballos de fuerza, ochocientas revoluciones por minuto, serie noventa y un mil setecientos sesenta y seis (91.766) tipo DH; un generador «Champion» modelo doce T tres (12T3), serie E ciento setenta y siete cuatro (E1774); una grada once-B WD «Allis Chalmer» de treinta y dos discos de diez y ocho (18) pulgadas; una chapadora «Bush Hog» modelo setecientos doce (712), serie cincuenta y seis noventa y seis S (5696S); un tractor «Cockshutt» modelo cuarenta, motor cincuenta y cuatro mil noventa y siete... (54097), serie cuatro cero D diez mil setecientos setenta y tres (40 D 10773); dos cultivadoras «Cockshutt» de cuatro surcos; una sembradora «Cockshutt» de cuatro surcos; un molino para moler para maíz «Quelier», G seis-medio (G-6-1/2); dos cultivadoras «Allis Chalmer» de cuatro surcos; un taladro con su poste «Black y Decker» Standord tipo E, serie tres millones cien mil trescientos cincuenta y cuatro (3 100,354); una máquina cortadora de algodón con su tractor «Allis Chalmer» motor CPS cuatrocientos cuarenta y cinco (CPS445), serie WD doscientos seis mil seiscientos ochenta y uno D... (WD 206681 D); un tractor «Allis Chalmer» motor cuarenta y cinco-cincuenta y nueve mil ciento ochenta y cinco K (4559185K), serie ciento noventa y siete mil cincuenta y nueve (197059); una cultivadora de cuatro surcos WD-cuarenta y uno (WD-41) «Allis Chalmer»; un compresor de aire «Gilbarco» modelo CPH-un-C-tres (CPH-1-C-3), serie diez y nueve mil ochocientos veinte (19820); una romana de plataforma «Fairbank Morse»; una cocina de gas «Arlatocrat»; un radio «Philliph» un tocadiscos «Philliph»; y una carreta para acarreo de bultos. Cualquier postor diferente de la propia acreedora debe necesariamente hacer sus ofertas con efectivo al contado y con todas las otras formalidades legales. La base de las posturas es Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Córdoba.—No se admitirán posturas en otra forma.—Esta subasta ha sido decretada dentro del juicio ejecutivo que con renuncia de trámites ha entablado la señora doña Anita Frauemberger de Spencer en contra de los señores: Doctor Joaquín Cuadra Zavala; Doctor Joaquín Cuadra Chamorro; Emillo Cuadra Chamorro y Anita de Horvilleur. El título de crédito hipotecario se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Managua así: Número veinte y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho Tomo trescientos veinte y ocho Folios doscientos sesenta y dos y tres asiento primero.—Dado en el Juzgado Civil del Distrito de León, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y uno a las once y media de la mañana.—R. Oscar Santos, Secretario. 3 2

Nº 26089—B/U Nº 211499—\$ 8.60

Cuatro tarde del veinticuatro de Julio corriente año, local este Juzgado, subastaráse finca urbana de mil doce varas cuadradas extensión, linda: norte, resto lote mayor del que se hace desmembración; sur, décima-séptima calle proyectada, María Tere-

sa Solórzano; oriente, avenida proyectada, terreno hoy de otros dueños; poniente, Martha Solórzano de Estrada. Inscrita Número 38 389, folio 223, Tomo DXIX, Asiento Primero Sección Derechos Reales del Registro Público este Departamento.

Ejecución: Dora Zepeda de Irigoyen contra Martha Solórzano de Estrada.

Base: Doce Mil Cuatrocientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Salvador Martínez Rodríguez, Juez Segundo Civil del Distrito.—José Alej. Salinas, Secretario. 3 1

Nº 26205—B/U Nº 230540—\$ 6.00

Tres tarde veinticinco Julio próximo esta oficina, remataráse terreno, limitado: oriente, Nicolás Bolaños, camino; poniente, Ascensión Vilchez; norte, Edmundo Porta, camino; sur, Domingo Vilchez.

Ejecución: Juan Sotelo Ascensión Vilchez.

Juzgado Local.—Tisma, veintinueve de Junio de mil novecientos sesentiuño.—Adán Reyes L.—Alejandro Peñalba, Srío. 3 1

Nº 26121—B/U Nº 230513—\$ 11.00

Once de la mañana día veinticinco Julio de mil novecientos sesenta y uno, local este Juzgado, subastaráse finca rústica denominada «Chichigualtepe», situada a seis leguas al sur de esta ciudad, con área total de un mil seiscientos ocho manzanas y tres mil setecientos ochenta y cuatro varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos generales: norte, fincas «La Lucha» y «La Magnolia» hoy de Ramón Bonilla; sur, finca «Santa Alicia», «Lds Mercados», «Los Blases» y «Galilea»; este, «Las Cuevas» de don Alejandro Eva; y oeste, Ingenios «El Apante» y «El Porvenir» de la Sucesión del General Anastasio Somoza.

Ejecución:—Banco Nacional de Nicaragua contra Guillermo Chávez Núñez y Leonor Fonseca de Chávez Núñez.

Base del Remate: Cincuenta y Ocho Mil Córdoba.

Oyense posturas que cubran principal, intereses, costas, y gastos demandados.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a las once de la mañana del día veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos Callejas Moreira, Juez Primero para lo Civil del Distrito de Managua.—S. Delgadillo, Srío. 3 1

Nº 26095—B/U Nº 230504—\$ 11.40

Cuatro tarde próximo veinticinco de Julio año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor predio urbano ubicado barrio «Paraisito» de esta ciudad, lote de terreno que mide diez varas de frente por veinticinco de fondo, existiendo casa forma de mediagua sobre la banda oriental, techo tejas de barro, paredes de bloques de cemento, mide veinticinco varas de largo por seis de ancho; otra casa mediagua, de doce varas de largo por cuatro de ancho, estructura de madera cuadrada, techo de tejas de barro, paredes de bloques encementados hasta la mitad y el resto de tablas; ambas construcciones con luz eléctrica; existen dos lavaderos, excusado y enclaustrado el resto del solar con tapia de bloques encementados, todo linda: oriente, lote prometido vender a William Argüello; occidente, el prometido vender a Alicia Dávila Morales; norte, lote número tres; sur, callejón privado enmedio, lote número dos.

Ejecución:—María Cristina Valle Granera contra Francisco Gavarrete Marengo.

Base Subasta:—Catorce Mil Ochocientos Ochenta Córdoba.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, veinte de Junio de mil novecientos sesentiuño.—Las cinco de la tarde.—S. Martínez R., Juez.—José Alej. Salinas C., Srío. 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 26051—B/U Nº 211465—C 3.00
Luisa Chávez Ortiz, solicita Título Supletorio, rústica Tisma, linda: oriente, Leonor Guido; poniente, Dominga Chávez; norte, Juana Sánchez; sur, Hortencia Estrada.

Opóngase término legal.
Juzgado Distrito Civil.—Masaya, siete Marzo mil novecientos sesentiuono.—J. Román R., Srío

3 3

Nº 25641—B/U Nº 198053—C 6.10
Tomás Argüello Sandoval, solicita Título Supletorio, finca rústica diez manzanas situada Solemtilname lala Fernando.—Limitada: norte, Ernesto López; sur, el Gran Lago; oriente, Francisco González; poniente, Julio Quevara.—Oponerse.—Dado Juzgado Distrito.—San Carlos, ocho Abril mil novecientos sesenta y uno.—Luis H. García.—Amparo Arceyut, Sría

3 3

Nº 26004—B/U Nº 204125—C 5.52
Felipe Ptooy Nurlinda, solicita Título Supletorio, urbana esta ciudad, lindante: oriente, Miguel Flores; poniente, Agustín Hernández; norte, Vicente López; sur, Francisco Gaitán.

Estimada Un Mil Cien Córdoba.
Oponerse término legal.
Juzgado Civil Distrito.—Masaya, catorce de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos Martínez,

3 3

Nº 25822—B/U Nº 211375—C 9.35
María de la Cruz Peña, solicita Título Supletorio, solar sub-urbano, ubicado en el pueblo de San Lorenzo, jurisdicción este Departamento, mide tres manzanas de extensión, con una casa en regular estado y se encuentra limitado así: oriente, predios de Ramón Hueté y Sucesión de Simona Peña; poniente, predio de Juliana Peña, camino real que va a Boaco, enmedio; norte, caserío de San Lorenzo; y sur, predio de Concepción Téllez y finca de Ramón Hueté, camino que va al Carrizal enmedio.

Quien tenga derecho opóngase término legal.
Dado Juzgado de lo Civil.—Boaco, diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme.—Secretaría Juzgado Civil del Distrito.—Boaco, diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—J. Guzmán G., Srío.

3 3

Nº 25392—B/U Nº 185718—C 7.00
Ignacio Vanegas Pineda, Managua, pide Título Supletorio, casa y solar esta ciudad, limitados: oriente, casa y solar Máximo Lovo; occidente, casa y solar José Antonio Jarquín Lovo y parte solar Bertha Lovo de Gutiérrez; norte, casa y solar de Ramón Lovo Moncada y sur, Máximo Lovo.

Valóralos, Cinco Mil Córdoba.
Oposiciones, término legal.
Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, veinticinco Abril mil novecientos sesenta y uno.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúniga, Srío.

Conforme.—Reynaldo Zúniga, Secretario.

3 3

Nº 25854—B/U Nº 211391—C 6.70
Amada Carballo Cabrera, solicita título supletorio de solar y casa en Barrio Nuevo del Crucero, esta jurisdicción, diez varas frente, por cuarenta fondo, linda: norte, Leonardo López; sur, Inés Hernández; oriente; Manuel Fuentes; poniente, calle enmedio, laderas.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.
Juzgado Segundo de lo Civil Distrito.—Managua, D. N., veintiseis Mayo mil novecientos sesenta y uno.—Salvador Martínez.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 2

Nº 25739—B/U Nº 176112—C 6.12
Julián Urbina, solicita Título Supletorio lote terreno propio cuatro y media manzanas, comarca Jicarito, León, lindante: oriente, herederos de Ismael Reyes; poniente, terrenos de Julián Urbina y herederos de Cándida Espinosa; norte y sur, Julián Urbina.

Interesados opónganse.
Juzgado Civil Distrito.—León, doce Mayo mil novecientos sesentiuono.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 25743—B/U Nº 198488—C 6.44
Francisco Penado Gutiérrez, solicita Título Supletorio un lote terreno jurisdicción esta ciudad, lindante: oriente, sucesores de Pedro Pérez; poniente, Nicolasa Penado; norte, sucesores Pedro Pérez; y sur, Enrique Manzanara.

Húbolo de: David Gutiérrez.
Estímalo: Doscientos Córdoba.
Pretenda derecho, opóngase legalmente.
Dado Juzgado Local Civil.—Chinandega, doce de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—M. Pérez Jarquín, Secretario.

3 2

Nº 25784—B/U Nº 165372—C 5.76
Carmen Ugarte de Barraza, solicita Título Supletorio urbana jurisdicción Belén, veinticinco por cincuenticuatro varas, conteniendo cara, limitada: oriente, calle; poniente, Tina Ríos, Narcisca Fajardo; norte, Amanda López; sur, Alfonso Cortez.

Oponerse término legal.
Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, doce Maya mil novecientos sesentiuono.—Moisés S. Cole.

3 2

Nº 25999—B/U Nº 184142—C 7.24
Florencia Sanarrucía, solicita Título Supletorio predio rural al poniente esta jurisdicción, linderos y dimensiones: oriente, poniente y sur, Fernando Briceño; norte, herederos Francisco Cerda; oriente y poniente, cien varas; norte a sur, cien varas o sea una manzana.

Húbolo por compra que hizo a su difunta madre Rosa Balbuca Sanarrucía.
Quien pretenda igual derecho, opóngase.
Interviene: Síndico Municipal.

Dado Juzgado Local Civil, trece de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Julio Rod. Palacios B.—M. Aguilar, Secretario.

3 2

Nº 25886—B/U Nº 158338—C 6.00
Ignacio Ylesca, solicita Título Supletorio solar treinta varas en cuadro cantón norte, estos linderos: oriente y sur, calles; poniente, Pedro Ruiz; norte, Francisco Cortez.

Vale: Doscientos Córdoba.
Quien pretenda derecho, opóngase término legal.
Juzgado Local.—Santa Teresa, quince Mayo mil novecientos sesenta y uno.—Aureliano Guido.

3 2

Nº 25769—B/U Nº 163618—C 6.48
José Carmelo Alfaro, solicita Título Supletorio cerramiento ubicado sitio Limay Chiquito, jurisdicción Pueblo Nuevo, como quince manzanas cabida, cercado alambre, contiene potreros, palos naranjos, lindante: oriente, José Carmelo Alfaro; occidente, Manuel y Pedro Torres; norte, Marcos Dávila; sur, José Carmelo Alfaro.

Opóngase término legal.
Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, quince Mayo mil novecientos sesenta y uno.—G. Gutiérrez.—Callixto Gutiérrez B., Srío.

3 2

Nº 25770—B/U Nº 163617—C 7.16
José Carmelo Alfaro, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada paraje «Sabana Grande, sitio

Llmay Chiquito jurisdicción Pueblo Nuevo, como cuarenta manzanas cabida, cercado alambre, piedra, contiene potreros, huertas agricultar, casa para habitar, lindante: oriente, Angela Casco; occidente, camino enmedio, Baltazar Oyes; norte, camino enmedio, Jesús María Moreno y Ramón Cruz; sur, camino enmedio, Francisco Acevedo y Angel Lara.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, quince Mayo mil novecientos sesenta y uno.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Secretario.

3 2

Nº 25777—B/U Nº 186014—\$ 7.80

Heriberto Rodríguez Sánchez, Macuelizo, pide Título Supletorio casa y solar ubicados Coyolar esta ciudad. casa tres piezas, siete varas largo, por cinco ancho cada una, dos cocinas cinco por cuatro, tapiales de adobes al contorno propios, excepto con los Flores y Blandín que son medianeros, solar mide cincuenta varas cuadro, limitados: norte, hermanos Flores; sur, José María Marín; oriente, Salvador Mantilla y Juan Blandín; occidente, Juana López González e hijos.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, quince Mayo mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado. Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Nº 25949—B/U Nº 211427—\$ 5.80

Salvador Argüello Navarrete, solicita Título Supletorio lote terreno rústico situado faldas volcán «Mombacho», estos linderos: oriente, «Las Delicias»; poniente y norte, «Las Delicias» y farallones y parte «Tayguay»; sur, «La Esmeralda».

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, seis Junio mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Matus M., Srío.

3 2

Nº 26001—B/U Nº 146998—\$ 6.00

Lidia Valle, solicita Título Supletorio cuatro manzanas terreno sitio San Juan de la Cruz de Piedra, con casa tejas, siete varas largo, seis ancho: oriente, Ignacio Lazo; occidente, norte, sur, Paulino Castillo.

Doscientos Córdoba.

Opónganse.

Sauce, dieciséis Mayo mil novecientos sesenta uno.—L. Valladares M., Srío.

3 2

Nº 25762—B/U Nº 037600—\$ 6.40

Francisco Calderón, solicita Título Supletorio propiedad ubicada sitio San Antonio de la Pluma esta jurisdicción, cincuenta manzanas, linderos: oriente, propiedad José Angel Calderón; occidente y sur, Ipólita Martínez; sur, norte, José Antonio Calderón.

La persona tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local.—Palacagüina, 16 Mayo 1961.—Rodolfo García A.—Samuel Cruz, Srío.

3 2

Nº 25763—B/U Nº 171801—\$ 6.40

José Angel Calderón, solicita Título Supletorio propiedad ubicada sitio San Antonio la Pluma jurisdicción, cincuenta manzanas: oriente, propiedad Leonisia Gutiérrez; occidente y sur, Francisco Calderón; norte, Miguel Ibarra.

La persona que tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local.—Palacagüina, 16 Mayo de 1961.—Rodolfo García A., Juez Local.—Samuel Cruz, Srío.

3 2

Nº 26219—B/U Nº 230549—\$ 4.60

Francisco González Palma, solicita Título Supletorio lote terreno veinte manzanas esta jurisdicción

lindante: norte, Francisco González Palma; sur, oriente y poniente Playas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil.—El Viejo, quince Junio mil novecientos sesentituno.—J. Moreno, Srío.

3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 25984—B/U Nº 113279—\$ 6.40

José Aguedo Bravo, mayor, casado, ganadero, este domicilio, denuncia arriendo cincuenta hectáreas ejidales comarca «Tierra Blanca», esta jurisdicción.—Linderos: norte, Octavio Bravo; sur, Gilberto Miranda; este, María Sánchez y oeste, Recaida Fonseca.—Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—C. Miranda F.—José Angel Plata.

3 1

Nº 26030—B/U Nº 161919—\$ 8.56

La señora Bertil da Rodríguez, solicita se done un solar de dominio Municipal, ubicado al norte de la Villa, mide treinta y dos varas al norte por diez y nueve al oriente, comprendido dentro de los linderos siguientes: oriente, casa y solar de Alfonso Hueite; occidente, calle enmedio, solar y casa de Antonio Rodríguez; norte, calle enmedio, Oficina La Esso y sur, casa y solar de Balbina Camas.—Se hace saber a quien crea tener derecho, se opongá dentro del término de los Carteles.—Dado en Alcaldía Municipal de la Villa de Condega, Mayo nueve de mil novecientos sesenta y uno.—Sebastián Rivera.—Aura Dolores Lira, Sría.

Es conforme.—Aura Dolores Lira, Sría.

3 1

Nº 25983—B/U Nº 113280—\$ 6.40

Isidro Bravo, mayor, casado, ganadero, este domicilio, denuncia arriendo veinticinco hectáreas ejidales, comarca Atilas, esta jurisdicción.

Linderos: norte, él mismo; sur, Simón González, este, Isidoro Fonseca; oeste, él mismo y Bernardino Murillo.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, Mayo diez de mil novecientos sesenta y uno.—C. Miranda F.—José Angel Plata

3 1

Nº 26084—B/U Nº 211494—\$ 6.50

Orlando Guevara Pérez, solicita donación solar Municipal radio central esta ciudad, linderos siguientes: oriente, Casa Cural; occidente, casa y solar de Josefa Marín de Flores; norte, casa de Francisco Cerrato, calle interpuesta, y sur, solar de Ladislao Aragón.

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, tres Junio mil novecientos sesentituno.—M. A. Mejía, Alcalde Municipal.—M. Urbina C., Secretario.

3 1

Nº 26063—B/U Nº 211477—\$ 9.80

Fernando Montiel Gutiérrez, mayor de edad, casado Ingeniero y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, ubicado en el «Reparto Torres Molina», Comarca de Ticomo de esta jurisdicción, con una extensión superficial de 2 mil veinticinco varas cuadradas y con los siguientes linderos: oriente, solar del Doctor José María Castillo Quant; occidente, tercera calle de por medio, lote que fué de Tomás Duarte, hoy de Pío Castellón; norte, lote que fué de Mercedes de Navarro, hoy de Gustavo Raskosky; y sur, lote que fué de Alberto Lanuza, hoy de Leticia de Kurylo.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los seis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional.—Rafael Zelaya, Oficial Mayor del D. N.
3 1

PRIMERA CITACION

No 26347—B/U—No 230615—¢ 6 75
Con instrucciones de la Junta Directiva me permito citar, por primera vez, a todos los accionistas de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua, para la Junta General Ordinaria que se celebrará el día lunes 31 del corriente mes de Julio, a las ocho de la noche, en el local de las Oficinas de la Compañía.

Managua, D. N., 13 Julio 1961.

Oscar Sevilla Sacasa,
Secretario.

3 2

Declaratorias de Herederos

No. 26116—B/U No. 199146 ¢ 4.10

Dionisio Angulo, solicita decláresele heredero de una finca rústica, junto con sus hermanas Juana y Justa Angulo, que al morir dejó su hermano Juan Angulo, bienes: treinta manzanas extensión, punto «Cantón los García», jurisdicción Santa Lucía, cercas alambre, y cercas naturales, una manzana cultivada chagñite, rastrojos, tacotales, una casa pajiza, pizo natural, situada así: Oriente, Nicolasa Martínez; Poniente, terreno del exponente; Norte, Nicolasa Martínez; y Sur, José Angulo, Juan García.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Distrito Civil.—Boaco, doce Junio mil novecientos sesentiuno. P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Srio.

Es conforme.—J. Guzmán G., Srio.

1

No. 26133—B/U—No. 202957—¢ 3.16

Alberto Martínez, conocido como Alberto Carpio Martínez, solicita decláresele heredero en bienes, derechos y acciones de su padre Joaquín Carpio, unión hermanos Rosa María y Rosendo Alfredo Martínez o Carpio Martínez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Junio mil novecientos sesentiuno.—J. R. Saborío E., Srio.

1

No. 26261—B/U No. 204158—¢ 3.45

Juan Outiérrez Cubero, solicita decláresele herederos su hermana Pilar Outiérrez Cubero, bienes a) rústica como cuatro manzanas esta jurisdicción, limitada: Oriente, Teófilo Mercado; Poniente, Germán Outiérrez; Norte, Germán Outiérrez y otro; Sur, Leandro Abaunza; b) Mitad urbana esta ciudad, limitada: Oriente, Norte Sur, María Outiérrez; Poniente, Terencio Mercado.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Masatepe, veinte Junio mil novecientos sesenta y uno.—Dr. Roberto Rosales M.—Carlos B. Ruiz G., Srio.

1

No. 26260 —B/U—No. 221255—¢ 3.00

Juana Calvo Zapata, solicita declárasele heredera en bienes, derechos y acciones, de su madre Juana Zapata de Calvo, unión hermana: Francisca, Cecilio, José, Simón y Rosa Calvo Zapata.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Junio mil novecientos sesentiuno.—J. R. Saborío E., Srio.

1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción
Para la República:

Número del día ¢ 0.30 Por trimestre.. ¢ 15.00
Número retrasado ¢ 0.30 Por Semestre.. ¢ 25.00
Por mes ¢ 5.00 Por año..... ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año..... ¢ 11.00

Por la publicación de clisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.